



CEIP "Dª. "Avelina Cortázar"
Dr. Navarro Díaz, 1
26141 ALBERITE
941436955
ceip.avelinacortazar@larioja.edu.es
ceipavelinacortazar.larioja.edu.es

Gobierno de La Rioja
Consejería de Educación y
Empleo

AYUDAS LIBROS DE TEXTO CURSO 2025/2026

INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS de 1º y 2º de PRIMARIA

1. Plazo de presentación de solicitud:

Del 26 de mayo al 6 de junio de 2025 (ambos incluidos).

2. Requisitos a cumplir por los solicitantes:

- **Alumnado de E. Primaria (1º Y 2º)**
- La renta per cápita de la unidad familiar del ejercicio 2024 no podrá superar el importe de 12.000 euros.
- El rendimiento de capital mobiliario del ejercicio 2024 no podrá superar el importe de 4000 euros.
- Haber adquirido los libros en algún establecimiento autorizado para ello.
- Residencia efectiva en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

3. Cuantía de las ayudas:

La cuantía de cada ayuda será la correspondiente a los siguientes tramos de ingresos económicos de renta per cápita:

- Con carácter general y en función del tramo de renta per cápita en el que se encuentra la unidad familiar del/de la solicitante, las ayudas a conceder serán las siguientes:
 - i. **Tipo 1: En el supuesto en que la renta per cápita sea inferior o igual a 9.000 euros. 175 euros para la Educación Primaria**
 - ii. **Tipo 2: En el supuesto en que la renta per cápita sea superior a 9.000 euros e inferior o igual a 12.000 euros. 100 euros para la Educación Primaria**
- Con carácter especial: para el alumnado cuyos tutores sean perceptores de la "Renta de ciudadanía de La Rioja" en el año 2023, se les concederá también el importe de las de Tipo 1 pero se les denominará como **Tipo 3** para su diferenciación. **175 euros para la Educación Primaria**

4. Documentación a adjuntar a la solicitud:

- Fotocopia del Libro de familia o certificado de nacimiento.**
- Fotocopia de sentencia de separación o divorcio (si procede)**
- Fotocopia del certificado de defunción (si procede** de algún miembro de la unidad familiar).



CEIP "Dª. Avelina Cortázar"
Dr. Navarro Díaz, 1
26141 ALBERITE
941436955
ceip.avelinacortazar@larioja.edu.es
ceipavelinacortazar.larioja.edu.es

Gobierno de La Rioja
Consejería de Educación y
Empleo

- d) **Volante de empadronamiento** o documento equivalente **donde consten todos los miembros de la unidad familiar a fecha 31 de diciembre de 2024.**
- e) **Certificado expedido por la Hacienda Foral** de los ingresos, del año 2024. SOLO para aquellos que tributen en TERRITORIOS FORALES
- f) ***Fotocopia factura justificativa del gasto de la adquisición de libros** (INDICANDO EL NOMBRE DEL SOLICITANTE O TUTORES Y EL CENTRO ESCOLAR AL QUE PERTENECE)

***IMPORTANTE:** LA FACTURA SE PRESENTARÁ EN EL CENTRO ESCOLAR ENTRE EL 1 Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

5. ANEXO SOLICITUD DESCARGABLE

DEBERÁ CUMPLIMENTARSE DE FORMA COMPLETA Y CORRECTA POR LOS INTERESADOS.

Se deberán especificar los DATOS DE TODOS los miembros de la unidad familiar que consten en el volante de empadronamiento mayores de 14 años.

Especial atención al Apartado Comprobación de datos: HAY TRES TABLAS DIFERENTES (LA PRIMERA DE OPOSICIÓN O NO A LAS CONSULTAS Y LA SEGUNDA Y TERCERA DE AUTORIZACIÓN A LAS CONSULTAS)

☐ OPOSICIÓN/ NO OPOSICIÓN a las consultas (**TABLA 1**):

Dicha TABLA se deberá dejar "SIN RELLENAR", de esta manera la familia no se opone a que se consulten los datos de DNI y de estar al corriente con la Seguridad Social por parte de La Administración; es decir, NO DEBE aparecer nada en su interior.

☐ AUTORIZACIÓN a consultas de datos tributarios (**TABLAS 2 Y 3**):

SE PRECISARÁ SU CUMPLIMENTACIÓN POR TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MAYORES DE 14 AÑOS.

***Si el Anexo no se cumplimenta de forma correcta LA SOLICITUD quedará pendiente de subsanar por el interesado, lo cual podrá dar lugar a su DESISTIMIENTO.**

6. Presentación de solicitudes:

- **De forma presencial** (**En la secretaría del colegio**):

Del 26 de mayo al 6 de junio de 2025 de 10 a 11 horas.

- **De forma telemática:** Del 26 de mayo al 6 de junio de 2025 A través de la Oficina Virtual del Gobierno de la Rioja (se requiere DNI o certificado electrónico).